

BUIN, 19 FEB 2025

**DECRETO TC. N° 50 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto TC N° 18 de fecha 21 de enero de 2025, Aprueba bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada "Implementación de seis torres de iluminación de puntos críticos de la comuna de Buin código N°SNSM24-IL-0002".

3.- El Memorándum N° 151, de fecha 12 de febrero, donde la Secretaría de Planificación Comunal solicita al Administrador Municipal, decretar consultas y respuestas de la Licitación "Implementación de Seis Torres de iluminación en puntos críticos de la comuna de Buin" ID 2723-2-LP25. Se adjunta:

- ✓ Consultas y respuestas ID 2723-2-LP25, firmadas por Director de Seguridad Pública (S) y Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Apruebese las Consultas y Respuestas de la Licitación Pública de denominada "Implementación de Seis Torres de iluminación en puntos críticos de la comuna de Buin" ID 2723-2-LP25.

2.- Ratifíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la Licitación pública, ID 2723-2-LP25, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA PREGUNTAS	FECHAS RESPUESTAS
Desde el 22/01/2025 Hasta el 03/02/2025	13/02/2025

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, miss. vma  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Control  
- D.A.F.  
- Jurídica  
- SECLPA  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde

**CONSULTAS Y RESPUESTAS**
**"Implementación de Seis Torres de Iluminación en puntos críticos de la Comuna de Buin"**
**ID 2723-2-LP25**

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas
1	23-01-2025 11:30:57	<p>El documento "IMPLEMENTACION DE SEIS TORRES DE ILUMINACION EN PUNTOS CRITICOS EN LA COMUNA DE BUIN - ELECTRICO" no se puede abrir.</p> <p><b>Respuesta</b> Está disponible en plataforma de mercado publico</p>
2	23-01-2025 16:45:53	<p>Estimada Municipalidad, favor considerar en experiencia luminarias publicas LED en general, ya sean luminarias, pagodas y proyectores. Ya que las condiciones de instalación y normas técnicas son las mismas para todos los tipo.</p> <p><b>Respuesta</b> No se considerarán, debido a las fundaciones de las torres no es similar a las fundaciones de luminarias pagodas.</p>
3	26-01-2025 08:07:08	<p>¿Cuanto es el monto del presupuesto? ¿Es este disponible o estimado?</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 4, letra b) de las bases administrativas</p>
4	28-01-2025 17:23:05	<p>Según lo mencionado en el decreto pagina 82, menciona que todos los proyectores deben tener base NEMA de 7 pines. Por favor confirmar o descartar.</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 4.3, letra a) (Controlador) de las EETT</p>
5	28-01-2025 17:32:12	<p>Los proyectores pueden ser de 120W</p> <p><b>Respuesta</b> No, remitirse al punto 4.2 (Luminarias proyector 125W) de las EETT</p>
6	28-01-2025 17:34:17	<p>Los proyectores pueden ser de 120W</p> <p><b>Respuesta</b> No, remitirse al punto 4.2 (Luminarias proyector 125W) de las EETT</p>
7	29-01-2025 12:19:43	<p>El Roce sera por cuenta del Municipio? Favor aclarar</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 2.1 de las Especificaciones Técnicas</p>
8	30-01-2025 08:24:09	<p>existe permiso para sacar árboles??</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 2.1 de las Especificaciones Técnicas</p>
9	31-01-2025 15:57:41	<p>se entiende que por tratarse de obras municipales, el contratista gestionará los permisos necesarios para la ejecución de la obra, pero estarán exentos de cobro</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 17.5 de las Bases administrativas</p>
10	31-01-2025 16:17:05	<p>se cuenta con factibilidad de empalme?</p> <p><b>Respuesta</b></p>

		Todos los puntos de instalación cuentan con factibilidad eléctrica
11	31-01-2025 16:19:18	<p>Estimados, de requerir proyectores que cumplan con el DS1 favor abrir parametros de temperatura de color ya que en el mercado esto se logra con temperaturas calidas</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 4 (Instalación de luminarias), letra c) (Requisitos lumínicos), acapice vi) de las EETT.</p>
12	03-02-2025 10:09:05	<p>Se solicita aclarar si las cajas del empalme y del tablero de control / protección deben ser metálicas (como se indica en la gran mayoría de la documentación técnica), o de acero inoxidable (como se indica en la figura de la misma lámina #2), e indicar, si fuera el caso, si el acero inoxidable debe ser del tipo INOX304 o INOX316.</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 5.2 (tablero metálico para exterior y armado) de las EETT</p>
13	03-02-2025 10:09:45	<p>Se solicita aclarar si la altura de montaje del tablero de control debe ser 10 metros (como se indica en el numeral 5.2 de las EETT), o 2.5 metros como se indica en la lámina #3.</p> <p><b>Respuesta</b> 10 metros, como dice el punto 5.2 de las EETT</p>
14	03-02-2025 10:09:49	<p>Favor confirmar que los oferentes que no vayan en UTP, no deben adjuntar el "FORMATO N°3".</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 11.1 (antecedentes administrativos) de las bases administrativas</p>
15	03-02-2025 10:10:04	<p>Se solicita confirmar que la dimensión de los tableros de control / protección deben ser tal que permitan un 25% de vacancia y que no existen dimensiones mínimas.</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 5.2 (tablero metálico para exterior y armado), dimensiones deberán ser propuestos por el contratista.</p>
16	03-02-2025 10:10:36	<p>Se solicita eliminar los diferenciales en la base de los postes, toda vez que también se debe considerar protección diferencial en el tablero de control / protección (como se indica en el numeral 5.2 de las EETT).</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase a las Especificaciones Técnicas</p>
17	03-02-2025 10:11:28	<p>Existe un plazo mínimo para ofertar?</p> <p><b>Respuesta</b> Si, fecha límite es el 21.02.2025 a las 10:45:00</p>
18	03-02-2025 10:20:54	<p>Favor confirmar que según lo indicado en el Decreto Supremo N°1 del 2022 del Ministerio del Medio Ambiente (DS-1/MMMA), la inclinación de los proyectores, tanto para efectos de simulación como para la posterior instalación, debe ser la misma de los certificados (en general 0°).</p> <p><b>Respuesta</b> Se Confirma</p>

19	03-02-2025 10:21:11	<p>Favor desplazar hacia abajo el rango de la TCC, con el objeto de poder cumplir con la radiancia espectral establecida en el Decreto Supremo N°1 del 2022 del Ministerio del Medio Ambiente (DS-1/MMMA).</p> <p><b>Respuesta</b></p> <p>Se debe cumplir con lo dispuesto al DS N°1 del Ministerio del Medio Ambiente</p>
20	03-02-2025 10:21:39	<p>Favor confirmar que las leyes y normas vigentes prevalecen por sobre cualquier definición técnica que se haya realizado en la licitación y que por tal: 1) no podrá ser declarada inadmisible una propuesta que no cumpla con lo especificado si esto incumple las leyes y/o normas vigentes, en la medida que esto sea debidamente indicado en la memoria técnica de diseño, 2) será declarada inadmisible cualquier propuesta que no cumpla con las leyes y/o normas vigentes. Hacemos esta consulta porque se han detectado algunas inconsistencias al respecto.</p> <p><b>Respuesta</b></p> <p>Se declara inadmisibles toda propuesta que no cumpla con las leyes vigentes y no se ajuste a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de esta licitación.</p>
21	03-02-2025 10:25:16	<p>Se solicita aclarar si lo indicado en el numeral 4.3 "Sistema de Encendido Telegestión" es correcto, ya que esto difiere de todas las licitaciones efectuadas por la I.M. de Buin en los últimos años. En caso de que corresponda, favor indicar si se debe considerar para este punto las especificaciones de las otras licitaciones. Cabe señalar que los sistemas de telegestión como los especificados (telegestión punto a punto o por luminaria), tienen mucho mayores costos de operación que el otro tipo de sistema de telegestión (telegestión por tablero), requieren de competencias adicionales por parte del personal (conocimientos en redes de comunicación), no aportan información adicional significativa para la determinación de fallas, y por último, no aportan con información esencial requerida para la administración del alumbrado público (calidad de suministro eléctrico, consumo por empalme, hurto de energía, etc.).</p> <p><b>Respuesta</b></p> <p>Remítase a las Especificaciones Técnicas de esta Licitación.</p>
22	03-02-2025 10:26:27	<p>Se solicita permitir la presentación de ofertas con tableros de poliéster reforzados con fibra de vidrio con un grado de protección IP igual o superior a la solicitada. Los tableros de poliéster reforzados con fibra son resistentes a la corrosión y permiten la instalación de los elementos de comunicación del sistema de telegestión en su interior evitando puntos de unión y perforación adicionales a los estrictamente necesarios.</p> <p><b>Respuesta</b></p> <p>Remítase a las Especificaciones Técnicas de esta Licitación.</p>
23	03-02-2025 10:27:22	<p>Se solicita indicar si el "sistema de telegestión" requerido debe permitir registrar e informar el consumo eléctrico completo de un circuito de alumbrado (incluyendo las pérdidas, ya sean técnicas o no técnicas), de tal forma de contrastar el cobro que les realice la empresa distribuidora e indicar si este registro debe ser realizado por un equipo certificado por la SEC. Lo consultamos porque entendemos que esto es parte esencial de la gestión del alumbrado público de una municipalidad.</p> <p><b>Respuesta</b></p> <p>Remítase a las Especificaciones Técnicas de esta Licitación.</p>

24	03-02-2025 10:29:06	<p>Se solicita confirmar que los proyectores no requieren contar con base NEMA 3 PINES o 7 PINES, en la medida que el sistema de telegestión propuesto no lo requiera.</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase a las Especificaciones Técnicas de esta Licitación.</p>
25	03-02-2025 10:30:52	<p>Se solicita indicar si el requerimiento, tal como lo solicitado en todas las licitaciones anteriores, es por un sistema que les permita contar con dos perfiles de regulación de potencia horario, que se apliquen a los proyectores según la época del año que se defina y que no estarían pidiendo un sistema de telegestión en particular, sino un sistema que permita realizar lo indicado. Favor confirmar y/o comentar lo indicado.</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase a las Especificaciones Técnicas de esta Licitación.</p>
26	03-02-2025 10:35:42	<p>Se solicita indicar cuantos años de operación del sistema de telegestión (licencias, hosting, plan de datos móviles, soporte, etc.), deben ser considerados en la propuesta y si estos deben ser considerados en el ítem 4.3 o en otro ítem del Formato #9.</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 4.3 de las Especificaciones Técnicas letra C, D y E. No se podrá modificar el formato N°9, pero deberán estar consideradas</p>
27	03-02-2025 11:08:36	<p>Del FORMATO N°9, ítem 5.6 "Canalización Metálica Rígida c. 80, a la Vista", el valor a considerar es por tira? de 3mts? de 6mts? o se debe considerar metro lineal?. Favor aclarar</p> <p><b>Respuesta</b> Favor de Revisar planos adjuntos en esta licitación.</p>
28	03-02-2025 11:10:10	<p>De la tele-gestión requerida, la municipalidad cuenta actualmente con un sistema de tele-gestión implementado?</p> <p><b>Respuesta</b> Actualmente no existe telegestión en la comuna.</p>
29	03-02-2025 11:11:03	<p>De ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, que sistema usan? se pueden adherir las luminarias de la presente licitación a ese sistema?</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase a Respuesta anterior.</p>
30	03-02-2025 11:15:48	<p>Si la municipalidad no cuenta actualmente con un sistema de tele-gestión, el oferente por cuanto tiempo debe considerar cubrir el costo de los 6 planes de datos necesarios para la comunicación de los concentradores con la plataforma?</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase al punto 4.3 de las Especificaciones Técnicas.</p>
31	03-02-2025 11:17:52	<p>Favor confirmar que si el oferente no participa en UTP, no debe adjuntar el "FORMATO N°3".</p> <p><b>Respuesta</b> Se confirma, que si el oferente no realiza UTP, no es necesario adjuntar este formato</p>
32	03-02-2025 11:27:35	<p>¿Es posible ofertar un proyector con una potencia distinta a la indicada en el pliego de Especificaciones Técnicas, siempre y cuando cumpla con las características mecánicas y eléctricas requeridas?</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase a las Especificaciones Técnicas de esta Licitación.</p>

33	03-02-2025 11:29:58	<p>¿Es admisible ofertar un poste hexagonal, siempre que este cumpla con la altura y las características técnicas requeridas?</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase a las Especificaciones Técnicas de esta Licitación.</p>
34	03-02-2025 11:41:19	<p>¿Cuáles son los factores clave que se deben considerar en un estudio de eficiencia energética para evaluar el impacto económico de la instalación y operación de luminarias?</p> <p><b>Respuesta</b> Remítase a lo dictado en las Bases de esta licitación.</p>
35	03-02-2025 11:43:23	<p>¿Cuál es el período mínimo de garantía técnica que se ofrece para luminarias y drivers, y qué factores pueden influir en la duración de dicha garantía?</p> <p><b>Respuesta</b> La garantía mínima considerada debiera ser 5000 horas</p>
36	03-02-2025 11:59:54	<p>¿Es obligatorio presentar las fichas técnicas de los productos eléctricos en una oferta técnica?</p> <p><b>Respuesta</b> Si, debe presentar todas las fichas técnicas, de todos los productos, postes, luminarias, conductores, etc..</p>
37	03-02-2025 12:35:54	<p>Para los permisos, roce y poda de árboles, ¿quién será responsable de los desechos y la basura generada, el municipio o la empresa adjudicada?</p> <p><b>Respuesta</b> La empresa adjudicada</p>
38	03-02-2025 12:44:34	<p>Considerando la experiencia del instalador SEC en relación con la cantidad de luminarias, ¿podría este asumir tanto la administración del contrato, o se requiere separar estas responsabilidades en diferentes personas?</p> <p><b>Respuesta</b> Se requiere que sean personas distintas</p>


  
**JULIO SÁNCHEZ RIQUELME**  
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (S)
 


  
**ALFONSO ARMJO CASTRO**  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 